

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
PARKINSON

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo; por ello, el compromiso de FANDEP y de sus entidades miembro con los ODS y la Agenda 2030 forma parte de nuestro día a día.

Nos servimos de los ODS 2030 como líneas de referencia global para la implementación de nuestras actuaciones presentes, es por ello que se han concretado en acciones como el Plan de igualdad de la entidad, los protocolos de coordinación entre entidades o los programas de reducción del impacto ambiental entre otros.

Estos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea nuestra Federación así como, sus entidades miembro.



A continuación, pasamos a detallar la alineación de nuestras actividades con los ODS 2030.



Objetivo Desarrollo Sostenible 3: SALUD Y BIENESTAR

Partimos de nuestra misión: Mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y sus familiares y/o cuidadores/as.

Entre nuestros objetivos podemos destacar:

B) Coordinar los programas de rehabilitación de las asociaciones federadas, velando para que se respete la legislación vigente que les sea aplicable, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y sus familiares y cuidadores.

D) La promoción de la autonomía personal y la igualdad de oportunidades de las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento, sea cual sea su nivel de dependencia.

J) Fomentar actividades de desarrollo de la salud, el deporte, y la educación de las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento.

Desde FANDEP, prestamos servicios de rehabilitación y atención integral e interdisciplinar de calidad, específicos para el colectivo que garantizará una vida saludable y promoverá el bienestar general de las personas afectadas en todas las facetas personales, reduciendo el impacto sobre la salud de las mismas, mejorando significativamente su calidad de vida, autonomía y fomentando una integración social de todo el colectivo.

También nos preocupamos por la calidad de vida de las familias y personas cuidadoras, nuestros proyectos incluyen actividades de ayuda mutua y talleres para garantizar su bienestar.



Objetivo Desarrollo Sostenible 5: IGUALDAD DE GÉNERO.

En nuestros objetivos se refleja este Objetivo de Desarrollo Sostenible:

I) Velar por los derechos de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y trastornos del movimiento, promoviendo la igualdad de género en cualquier época de la vida personal.

M) Fomentar la igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas en todas las actividades dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

En todas las actividades que desarrollamos con las personas enfermas y familiares, intentamos fomentar la igualdad de trato, la no discriminación de género y eliminación del lenguaje y comportamiento sexista, fomentado siempre un lenguaje inclusivo, siendo nuestro objetivo principal mejorar la calidad de vida de todas las personas participantes independientemente de su género.

Asimismo, en los días señalados como son el 8 de marzo y 25 de noviembre, se realizan actividades de información y sensibilización sobre igualdad de género y violencia de género.

Entre las acciones desarrolladas, estamos en proceso de implementar el I Plan de Igualdad, con el objeto de crear una conciencia social sobre la importancia de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como la prestación de servicios de calidad especializados para todas las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson, sin importar su sexo, ideología, economía o su raza, con el fin de reducir las desigualdades.

Para la implantación de nuestros proyectos tenemos en cuenta que la plantilla de profesionales que intervengan cuenten con formación en perspectiva de género o estén en proceso, porque desde FANDEP apostamos por el reconocimiento de la igualdad tanto en el trato con las personas como en su labor profesional al trabajar en equipo. Desarrollamos políticas de conciliación, corresponsabilidad y coeducación en el equipo técnico de la plantilla.



Objetivo Desarrollo Sostenible 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Para lograr el empleo y trabajo decente para todas las mujeres y hombres, reafirmamos nuestro compromiso de crear un espacio de trabajo igualitario, inclusivo, diverso y multicultural. Queremos ofrecer las mismas oportunidades laborales y con los mismos derechos a todas las personas.

En FANDEP no existe la brecha salarial, pues toda nuestra plantilla se acoge a nuestro convenio, siendo el salario el mismo para toda la plantilla de trabajadores y trabajadoras.

Priorizamos el empleo de las personas más jóvenes, mujeres y desempleados de larga duración.

Favorecemos la conciliación laboral, adaptando los horarios laborales a las necesidades de conciliación familiar de cada persona.



Objetivo Desarrollo Sostenible 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Trabajamos para reducir y/o eliminar las desigualdades existentes en el colectivo, abordándolo a través de diversas estrategias de apoyo y empoderamiento desarrolladas desde nuestros servicios interdisciplinares, potenciando la inclusión de todas las personas afectadas en todas las áreas y ámbitos, y eliminando cualquier práctica discriminatoria por razón de género, edad, raza, origen, ideología, y/o situación económica.

Fomentamos la sensibilización y visibilización de la enfermedad de Parkinson a la sociedad, para contribuir a la eliminación de las barreras sociales y/o arquitectónicas que puedan encontrarse las personas afectadas por la enfermedad en su día a día.

Entre nuestros objetivos figura:

H) Promocionar la accesibilidad universal y adoptar cuantas medidas sean necesarias para romper las barreras digitales que garanticen el libre acceso a la información a las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento.

K) Demandar apoyo y servicios para las personas afectadas por el Parkinson y los trastornos del movimiento, así como conveniar para que las entidades miembro puedan gestionar, por sí mismas o para terceras personas, entidades privadas o públicas, servicios sociales, unidades de estancias diurnas, estén o no en situación de dependencia.



Objetivo Desarrollo Sostenible 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Promover un desarrollo sostenible del entorno con la ejecución de las actuaciones especializadas en la entidad, trasladadas a aquellos organismos pertinentes, potenciando la participación ciudadana del colectivo tanto de ámbito capital como rural, buscando mejoras en la seguridad del/la paciente y social, trabajando la resiliencia y la sostenibilidad de las mismas, abogando por un trabajo incesante en accesibilidad universal e inclusión.

Con la ejecución de nuestros proyectos atendemos a personas que residen en barrios o zonas en situación de vulnerabilidad social de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Objetivo Desarrollo Sostenible 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.

En FANDEP, estamos comprometidos/as con la sostenibilidad y el medio ambiente, estando este punto enmarcado en nuestras actuaciones. A través de "la regla de las 3 erres": Reutilizar, Reciclar y Reducir, optimizamos los recursos y materiales que empleamos en el día a día, haciendo un uso responsable y adecuado de los mismos.

- Disponemos de papeleras de colores (azul, verde y amarillo) para el reciclaje.
- Preferimos los documentos digitales para ahorrar impresión de documentos, cada vez utilizamos menos el papel y el que ya no tenga valor, se reutiliza.
- Mantenemos la temperatura constante durante todo el año.
- Ventanas y persianas abiertas para tener luz natural.
- Desconectamos los aparatos eléctricos que no se estén usando.
- Se reutilizan materiales usados para los talleres.
- Sensibilizamos a nuestras personas usuarias para que hagan buen uso de las materiales y energías tanto en nuestras instalaciones como en sus domicilios.

- Siempre buscamos mejorar, por ello queremos introducir materiales de oficina biodegradables.



Objetivo Desarrollo Sostenible 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

Prevenir todo los tipos de violencia, así como luchar por la consecución de la defensa de los Derechos Humanos de las personas afectadas en todas las acciones y proyectos desarrollados en la entidad, así como promocionar la cultura de paz y sostenibilidad a nivel generalizado entre todas las personas participantes mediante la creación de medidas eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.



Objetivo Desarrollo Sostenible 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Es convicción de FANDEP y sus entidades que la colaboración es indispensable para atender correctamente las demandas de la sociedad en general y más concretamente de las personas enfermas de Parkinson, es por ello que en el propio origen de FANDEP las alianzas público-privadas para la prestación de nuestros servicios son nuestra razón de ser, así lo reflejamos en nuestros objetivos:

- a) Representar al conjunto de las asociaciones de familiares, cuidadores y personas afectadas de Parkinson y trastornos del movimiento, ante las distintas administraciones, con independencia de que cada una de ellas tenga plena soberanía para la defensa de los derechos de las entidades asociadas.
- c) Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones con el fin de mantener contactos e intercambios sobre las respectivas actividades.
- e) Promover y facilitar la participación de la Federación en todos aquellos organismos públicos y privados, sean del ámbito que sean, y que de algún modo contribuyan a la realización de los fines de la entidad.

f) La defensa jurídica de las entidades federadas y de sus miembros, y por tanto coadyuvar a cuantas iniciativas de las entidades o de sus particulares puedan contribuir a la realización de los fines descritos.

g) Fomentar la colaboración con las otras entidades para la difusión, formación, y ampliación de los derechos de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y trastornos del movimiento.

n) Fomentar la promoción del voluntariado y la participación ciudadana en el seno de nuestras entidades.

Realizamos convenios y alianzas con el fin de conseguir una intervención global y coordinada en todos los agentes, que nos de unión y fuerza para lograr un objetivo común, crear una sociedad mejor, concienciada y sensibilizada en el bienestar común y la ayuda mutua que sin duda alguna se traducirá en una mejora de la calidad de vida para nuestro colectivo. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.